

Tensiones por el uso del agua en el noroeste mexicano. El Valle del Yaqui. 1909-1919

María Fernanda de Jesús Leyva Ávila*

Resumen

Esta investigación de carácter histórico trata de describir las tensiones generadas entre el hombre, sus derivaciones como actores sociales y la naturaleza desde la perspectiva ambiental a través de distintos acontecimientos relacionados con la producción agrícola y los usos de los recursos naturales.

Con la culminación de la revolución mexicana, la situación política en el Valle del Yaqui (noroeste mexicano) derivó en problemáticas que además de políticas y sociales se enmarcaron en un enfrentamiento por el manejo del agua.

Se exponen las razones por las cuales un grupo social, en este caso los colonos agrícolas del Valle del Yaqui, colisiona contra la empresa privada Constructora Richardson y de alguna manera también contra el gobierno federal que asume como mediador; a pesar de tener el control de las aguas por ley.

Palabras clave: tensión ambiental - irrigación - Valle del Yaqui - recursos acuíferos

Abstract

This historical research describe the tension between the men, their derivation as a social actor and the nature, into an environmental perspective across different events involving the agricultural production and waters use.

The politic scene in the Yaqui Valley (mexican northwest) in the aftermath of the culmination of the Mexican Revolution derived in problems further political and social they were part of confrontation over water management.

I discuss the reasons why a social group (in this case the Yaqui Valley settlers) shocked with the private enterprise, Richardson Construction Company, and somehow, against the federal government who assumes as a mediating agency despite having legitimate control of national waters.

Key words: environmental tension - irrigation - Yaqui Valley - water resources

* Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). E-mail: leyva.fernanda@gmail.com

Recepción del original: 30/12/2014

Aceptación del original: 31/08/2015

Introducción

El Valle del Yaqui (noroeste mexicano) se ha caracterizado por una intensa relación entre hombre y naturaleza a raíz de los procesos de agriculturización, en mayor medida en el siglo XX. Su geografía se ha modificado para el mejor aprovechamiento de la tierra y el agua del río homónimo que lo baña, sirviendo así para fines agroexportadores en la mitad de vida del siglo mencionado.

Tomando en cuenta que la zona geográfica en la que se encuentra dicho valle es de naturaleza semidesértica, el aprovechamiento de los recursos naturales (en este caso específico, del agua) debía optimizarse de manera obsesiva y nos hace suponer que debía ser regulado por el gobierno nacional mediante legislación específica y las debidas concesiones a las empresas encargadas de la irrigación del Yaqui. Sin embargo, las deficiencias en el manejo del recurso han caracterizado a la zona desde su formación hasta el presente, teniendo repercusiones desde lo económico hasta lo ambiental.

Las irregularidades en el manejo del recurso fueron una constante a inicios del siglo XX, y trataremos de retratar las anomalías que generaron dichas tensiones, particularmente en las estrategias políticas usadas por los órganos públicos estatales para organizar el uso del agua del río, después, en qué residían las demandas de los vecinos y colonos del lugar, y finalmente el papel de las empresas encargadas de las mejoras tecnológicas respecto al aprovechamiento del agua en esta zona, enmarcado en el periodo comprendido entre 1909-1919.

La historiografía respecto a los estudios relacionados con el Valle del Yaqui ha sido abordada de diversas maneras, desde la historia económica, hídrica, empresarial, social y política.

En 1964, Claudio Dabdoub publicó “Historia del Valle del Yaqui”, donde describe las diferentes etapas por las que ha pasado la citada región, en aspectos políticos, sociales, económicos y culturales; más que un trabajo historiográfico representa una obra en forma de crónica en la que se contienen muchos datos importantes para la historia del noroeste mexicano y es sin lugar a duda una de las obras más revisitadas por los investigadores y lectores interesados en la temática.

Esperanza Fujiyaki ha trabajado sobre los conflictos sociales y políticos, sobre todo de los movimientos y levantamientos indígenas y campesinos en el Valle del Yaqui durante el porfiriato en su trabajo “Las Rebeliones Campesinas en el Porfiriato. 1876-1910”. Así también Raquel Padilla Ramos ha trabajado fuertemente la cuestión Yaqui donde aborda desde la historia, la antropología y la historia de género, mucho más relacionados con conflictos que dentro del mundo historiográfico mexicano se ha denominado “La Guerra del Yaqui.”¹

¹ La Guerra del Yaqui fue un conflicto bélico entre la corona (en una primera instancia) y el gobierno federal mexicano contra los grupos indígenas originarios de la región situada en el Río Yaqui, pugnando por el derecho original de la posesión de las tierras, conflicto generado por la constante ocupación e intentos de colonización en el río, valle y montañas que lo circundan, siendo uno de los conflictos armados más largos de la historia de México, pues va desde 1533 (con las primeras expediciones a la zona por parte de los españoles) hasta el México posrevolucionario (1929). Fue un conflicto de larga duración de mucha importancia y

Atsumi Okada, en su artículo “El Impacto de la Revolución Mexicana: El caso de la Compañía Constructora Richardson en el Valle del Yaqui. 1905-1928”, hace uso de la historia económica y empresarial, donde también se circunscriben las investigaciones realizadas por los historiadores económicos Gustavo Lorenzana y Mario Cerutti, “Irrigación, expansión de la frontera agrícola y empresariado en el Yaqui (1925-1965)”, publicado el 2009, el cual analiza el avance de la frontera agrícola en el norte de México y los tejidos productivo-empresariales y el desarrollo del sistema de irrigación. La mayoría de estos son significativos para la historia del norte de México y de Sonora.

Luis Aboites aborda los usos y manejos del agua nacional en sus libros “El agua de la nación” (1998) y “La Decadencia del Agua de la Nación” (2009); mediante estos trabajos se analizan las prácticas y políticas públicas relacionadas con los procesos sociales derivados del manejo del agua entre el Estado mexicano y la sociedad.

Cinthia Hewitt de Alcántara, en su trabajo “La modernización de la agricultura Mexicana 1940-1970” publicado en 1978, analiza la revolución verde y los cambios tecnológicos que contrajo este proceso de modernización agrícola e industrialización; dentro de éste se destaca un apartado que dedica al caso sonoreño, enfocándose en las diferencias que trajo la revolución en el primer mundo y en el caso particular de México. Sin embargo, para el caso de nuestro estudio, la temporalidad de este trabajo poco retoma acerca de los principios del siglo XX.

La finalidad del presente artículo consiste en puntualizar y exponer las razones por las cuales un grupo social (en este caso los colonos agrícolas del Valle del Yaqui) colisiona contra una empresa privada y, de alguna manera, también contra el gobierno federal, teniendo como eje de tensión un recurso natural, entrelazando los poderes locales, el papel del Estado y las compañías colonizadoras (Compañía Constructora Richardson).

Historia Ambiental y su amplitud en el campo de estudio

El clima, la minería, las enfermedades, los espacios rurales y urbanos, el desarrollo fabril, así como la agricultura intensiva, los sistemas energéticos, la deforestación, la contaminación por salinidad y por el uso de productos agroquímicos son sólo una parte del campo temático de la historia ambiental.

Varias décadas después de lo sucedido en Hiroshima y Nagasaki, la Organización de las Naciones Unidas, llevó a cabo en 1972 en la ciudad de Estocolmo, Suecia, la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. En ella se presentó ante la agenda global la preocupación por el medio ambiente y adquirieron el compromiso de revisar las políticas sociales encaminadas en su mejoramiento. Esta reunión fue el parte aguas para reflexionar sobre la prevención de catástrofes y la educación ambiental anexándose en las agendas políticas de distintas naciones.

Este viraje hacia las nuevas problemáticas sociales se visibilizó en los trabajos científicos y académicos de los investigadores en diversas partes del mundo y en el horizonte de la historiografía se dejó notar esta nueva perspectiva.

Referirse a la historia ambiental como “la historia de la relación humana con el mundo físico, con el ambiente como objeto, agente o influencia en la historia humana”,² nos lleva inevitablemente a la escuela de los *Annales*.

significación dentro de la historia política en México.

² Arnold DAVID, *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa, México*, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 11.

El concepto de medio ambiente como sistema complejo, no es tan reciente como categoría de análisis de los fenómenos humanos. En la actualidad se impone la necesidad de considerar la interacción de los elementos naturales, construidos y socioeconómicos del ambiente en el tiempo y el lugar. Las formaciones económicas, los conflictos políticos, sociales, la capitalización de la cultura en base a su sistema ecológico son premisas que el historiador ambiental no puede dejar de tomar en cuenta, son su materia prima. Situados en esta dimensión de análisis la pretensión de la historia ambiental sigue siendo, entonces, la misma de antaño, la más deseada: concebir una historia total.

El historiador Antonio Ortega Santos agrega una dimensión a la perspectiva de la acción desde el Estado al pensarlo en el escenario de la historia ambiental, para la cual:

“los conflictos ambientales se han erigido como un tema de enorme futuro historiográfico. Y existen algunos trabajos que marcan las luchas sociales alrededor de los bienes y recursos naturales, entroncando pero saliendo del paradigma de la historia social, abonando el terreno para entender que las claves de estos conflictos se insertan en la dinámica de clases. Se redefinen las formas de luchas y los elementos-palanca que motivan el salto a la disputa frente a Estado, Poderes Locales y Compañías Transnacionales.”³

Los conflictos ambientales se caracterizan principalmente por tener un grado de complejidad determinado y de violencia potencial o real, además de una escasa capacidad de diálogo y compromiso por parte de los actores, que es una de las situaciones que caracterizaron las tensiones en el Valle del Yaqui por el uso del agua; a más de que son interdisciplinarios porque, más allá de ser disputas por impactos ambientales, se inscriben en conflictos de carácter político, en el que la resolución de las desavenencias reside en la relación de fuerzas entre las partes y actores involucrados y no sólo en factores técnicos o científicos.⁴

Se utiliza la categoría de conflictos socioambientales por problemas estructurales, que particularmente se agravan por factores externos a los grupos involucrados, como por ejemplo: una limitación de autoridad, que en el caso estudiado es un factor importante y que el caso del Valle del Yaqui se puede ejemplificar.

Bajo esta lógica, los conflictos que se dieron en el año de 1918 entre la Compañía Constructora Richardson (CRSSA) y los usuarios son una muestra de la lucha entre una empresa privada que mediante un sistema de concesiones racionó el recurso en perjuicio de los habitantes asentados en los pueblos ribereños de la parte baja de la cuenca. Éstos, en respuesta a su exclusión del mencionado recurso, no hicieron uso de la violencia sino que solicitaron la intervención de las autoridades correspondientes para acceder a ella.

Esta investigación de carácter histórico está basada principalmente en la recopilación y análisis de fuentes primarias y trata de analizar, a través de distintos acontecimientos relacionados con la producción agrícola y los usos de los recursos naturales, la situación que permeaba en el Valle del Yaqui (noroeste mexicano) durante la etapa siguiente a la finalización de lo que se conoce como Revolución Mexicana de 1910.

³ Antonio ORTEGA, “Historia Ecológica: Sociedades Humanas y Medio Ambiente como sujetos del proceso histórico”, Teresa ORTEGA LÓPEZ (coord.), *Por una historia global: El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Ed. Universidad de Granada/Ed. Marcial Pons, 2007, p. 213.

⁴ Marisol ISAZA RAMOS, *Medio Ambiente y Paz*, Bogotá, Asociación Reserva Natural Suma-paz, Corporación Ecofondo, 1998, p. 25.

Entonces, ¿cómo es que estos conflictos se relacionan con la historia ambiental? ¿Qué información relevante arrojan para la historia de Sonora?

La temporalidad elegida tiene razón en 1909 puesto que fue el año en que se otorgó la primera concesión para el aprovechamiento de las aguas a la Compañía Constructora Richardson (CCRSA) por parte del gobierno federal y es también que, a raíz de dicha concesión, se obtenía el derecho a construir obras hidráulicas necesarias para optimizar la capacidad productiva en el campo, resultando pertinente ya que nuestro objetivo es conocer las transformaciones y alteraciones del medio ambiente que dejó a su paso estas iniciativas de construcciones hidráulicas. Se cierra la investigación en 1919 puesto que en ese período las tensiones en las relaciones de los vecinos del lugar y la CCRSA se presentan con mayor frecuencia; esto posibilita la mejor comprensión de las cuestiones que nos atañen con profundidad: la repercusión sobre el medio de las actividades que el hombre realizó en el Valle del Yaqui.

El Valle del Yaqui

El Valle del Yaqui es una llanura semidesértica bañada por el río homónimo que nace en las montañas de Molinares y la cumbre de Romúrachic. Los pobladores de la región lo llaman río Papigochic. En su recorrido hacia Sonora recibe los nombres de Sirupa, Huapoca y Aros. La vegetación en esta altitud se conforma de encinos, pinos y bellotas en un terreno accidentado y pedregoso. Dicha cuenca es la de mayor extensión en el Estado de Sonora. Por dicha extensión circulan las aguas de los ríos Bavispe, Moctezuma, Aros y Yaqui. En la parte alta de la cuenca la vegetación está compuesta por bosques de encino y pino; en la parte media, sigue el bosque de encino, torotes, tepeguajes y palo santo; en la parte baja la vegetación es arbustiva: palo verde, mezquites y cactáceas.

Dada la vastedad geográfica del noroeste mexicano y teniendo un posicionamiento estratégico en la frontera norte con Estados Unidos y a pesar de ser un terreno semidesértico, pero con posibilidades de fertilidad, el Río Yaqui generaba un importante desafío y tenía una posición estratégica para el emprendimiento, la ocupación y la colonización del mismo.

La Constitución, el periódico oficial del gobierno del Estado de Sonora, destacó los trabajos realizados por la Comisión Científica de Sonora entre 1887 y 1895, que consistían en la apertura de canales de riego. Tal actividad fue reconocida por el gobernador del Estado en los siguientes términos:

“Si hay algo digno de alabanza son los esfuerzos y los sacrificios que se emplean en colonizar el Yaqui con nuestros propios ciudadanos, protegiendo a los hombres honrados y trabajadores que vengan a cultivar aquellas tierras que están convidando con la prosperidad y la abundancia. Este proyecto comienza apenas a desarrollarse; hay todavía que vencer muchas dificultades para verlo realizado.”⁶

El gobierno de Sonora estaba convencido de que la pacificación del Yaqui y Mayo (ambos valles regados por ríos homónimos en el estado de Sonora) era esencial, ya que los componentes eran de muy buena calidad. Para obtener tal beneficio “se necesitaba allí con urgencia el trabajo del hombre laborioso y civilizado para convertir aquellos desiertos en la región productora más importante de la República.”⁷

Los Yaquis no quedaron al margen de las ideas colonizadoras. *La Constitución* en su redacción sugirió que: “Estos, debían ser un pueblo laborioso y útil y contribuir de manera enorme a fortificar al elemento nacional en esta frontera con el fin de desarrollar la riqueza pública, así como todos los elementos de bienestar con que la naturaleza dotó a las extensas comarcas en que esas tribus se encuentran.”⁸ Era claro que para las intenciones de quienes manejaban los poderes regionales, la zona meridional del Estado de Sonora tenía un futuro promisorio.

Como la naturaleza había sido pródiga con los sonorenses, tenía que llevarse a cabo la explotación de los recursos naturales. En esta tarea no podían quedar relegados los mayos y los yaquis, pobladores originarios, quienes, a pesar de vivir al margen de la civilización según la opinión de las autoridades federal y estatal, vivían “de la agricultura en las márgenes de ambos ríos aprovechando las pocas tierras que se riegan por sí solas en las avenidas de las aguas; siembran maíz, trigo, frijol y otros cereales en pequeñas cantidades y obtienen siempre una cosecha relativamente abundante, pues el terreno no puede ser más feraz y productivo.”⁹

De lo anterior, se destacó el reconocimiento de la explotación del potencial de la llanura semidesértica de manera natural y la obtención de beneficios en el ámbito de la

⁶ Colonización en el Yaqui, en Fernando PESQUEIRA, *Documentos para la historia de Sonora, 1887-1895*, t. XIV, 1979. Se menciona que un grupo de artesanos y agricultores de Hermosillo y Pueblo de Seris iban a fundar una colonia en el valle del Yaqui.

⁷ “La pacificación del Yaqui y Mayo”, Fernando PESQUEIRA, *Documentos para la historia de Sonora, 1883-1886*, Hermosillo, Sonora, serie I, t. XIII, 1978, p. 322.

⁸ “La revolución de los ríos Yaqui y Mayo”, Fernando PESQUEIRA, *Documentos para la historia de Sonora, 1883-1886*, Hermosillo, Sonora, primera serie, t. XIII, 1978, p. 400.

⁹ “Las tribus indígenas de Sonora”, Fernando PESQUEIRA, *Documentos para la historia de Sonora, 1883-1886*, Hermosillo, Sonora, serie I, t. XIII, 1978, pp. 275-276.

producción de alimentos. Pero también se dieron a conocer las grandes expectativas que se tenían sobre los dos valles meridionales hacia el año 1885:

“Toda la gran extensión de terrenos que ocupan los yaquis y los mayos es susceptible de variadas y grandes producciones de toda clase de semillas, plantas y frutas. En las riberas de ambos ríos hay tierras agrícolas en abundancia que todos reconocen y es donde se producen desde el trigo hasta la caña de azúcar y desde el maíz hasta el algodón, es decir, las plantas de todas clases. Existen también grandes bosques de árboles útiles que por sí solos constituyen una positiva riqueza y entre uno y otro de los ríos los terrenos son inmejorables para la cría de toda clase de ganados. Existe allí, pues, una gran fuente inexplorada de ricas y variadas producciones que solamente necesita la pacificación de las tribus y la laboriosidad e inteligencia del hombre civilizado para dar abundantes frutos y cambiar la faz del estado.”¹⁰

El 22 de agosto de 1890, el Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, autorizó a Carlos Conant Maldonado a llevar a cabo el fraccionamiento de casi un millón doscientas mil hectáreas y la apertura de canales de derivación de las aguas de los ríos Yaqui, Mayo y Fuerte.¹¹

El proyecto hidráulico contemplaba la construcción de los canales principales y secundarios, así como también la creación de receptáculos y depósitos cerca de cada canal para hacer en ellos provisiones de agua en grandes cantidades durante las fuertes avenidas de los ríos a fin de utilizarla en la irrigación cuando se creyera conveniente.¹²

En el artículo 36, la empresa se obligaba a establecer un habitante o colono por cada mil hectáreas, en el lugar o lugares que juzgara conveniente. Asimismo, dentro del mismo artículo, se especificaba que un 25% de los colonos podrían ser extranjeros.

El Estado mexicano autorizó que Carlos Conant Maldonado y su empresa iniciaran las actividades de desmonte de la vegetación arbustiva en las tierras para la apertura de canales y las obras de almacenamiento. Ahí comenzó la deforestación de la llanura semidesértica en aras de un proyecto agrícola intensivo, a sabiendas que tierra y agua resultaba un negocio redondo y tentador para la tarea colonizadora.

Las oficinas de la *Sonora and Sinaloa Irrigation Company*¹³ se establecieron en Cócorit, Sonora, el cual hacia 1890 era el asentamiento más importante en la región del Yaqui. A casi dos años de la firma del convenio fue inaugurado el primer canal construido por la Comisión Científica de Sonora. El iniciador de la misma fue el general Lorenzo Torres y fue continuada por el coronel Ángel García Peña. Llevó el nombre de Marcos Carrillo, en honor del fallecido jefe de la 1ª zona militar.

Los trabajos de apertura comenzaron en 1899, a cuatro kilómetros de Tórin, con una extensión de 20 kilómetros hasta Huirivis. Gracias a la nueva obra hidráulica se conducirían

¹⁰ Ibid., pp. 277-278. También se dice que los yaquis resistían el hielo del invierno y en el regadío de los terrenos resistían también en las llanuras los ardientes rayos del sol de julio que era abrasador.

¹¹ ARCHIVO HISTÓRICO DEL AGUA, Fondo: Aprovechamientos Superficiales, caja 4 600, expediente 61, 253, fs. 7-9. Contrato firmado entre el general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio y Carlos Conant Maldonado el 22 de agosto de 1890 para abrir canales de irrigación en las márgenes de los ríos Mayo, Yaqui y Fuerte y compra venta de terrenos y colonización.

¹² Ibid.

¹³ Carlos Connant consiguió en Nueva York inversionistas interesados en su proyecto y fue allí donde fundó la *Sonora and Sinaloa Irrigation Company*.

las aguas del río Yaqui a los pueblos ubicados en la margen derecha, los cuales carecían de agua para “los usos más precisos, desarrollándose así la agricultura en sus fértiles terrenos y cambiando por completo la faz de la región.”¹⁴

Las expectativas sobre la producción agrícola en el valle del Yaqui eran enormes. Para alcanzar cientos de toneladas de maíz y de frijol, además del agua, eran indispensables la limpieza y la preparación de los terrenos para ser utilizados en la próxima siembra de verano. El coronel Ángel García Peña¹⁵ convocó a todos los interesados a recibir esos terrenos de manera gratuita hasta el levantamiento de la cosecha.¹⁶ El gobierno federal, por medio de la Comisión Científica de Sonora, recurría a todo lo que estuviese a su alcance con un doble propósito: contener a los yaquis y transformar la llanura semidesértica en una zona agrícola bajo riego.

Entre los años 1892 y 1901, la *Sonora and Sinaloa Irrigation Company*, con el trabajo de yaquis y de otros operarios, fraccionó 300 manzanas¹⁷ de 400 hectáreas cada una en la margen izquierda del río Yaqui.¹⁸

La situación financiera de dicha compañía se hizo insostenible, razón por la cual se declaró en quiebra en 1902. En consecuencia, el proyecto hidráulico iniciado por Carlos Conant Maldonado entró en receso, aguardando a nuevos inversionistas que retomaran el plan de convertir al valle del Yaqui en una zona agrícola bajo riego. La consigna era explotar el potencial de la llanura semidesértica por medio de colonos extranjeros y nativos. En esta tónica es justamente donde se ubicó la Compañía Constructora Richardson S.A. (CCRSA); empresa de la que particularmente nos interesa su relación con los colonos de dicho lugar y la cual dio pie a las tensiones por el uso del agua en esta región.

En octubre de 1904, los hermanos Richardson compraron los derechos de la *Sonora & Sinaloa Irrigation Company*. La compañía tuvo como domicilio social la ciudad estadounidense de Los Ángeles, California. Sus principales accionistas fueron David Richardson (quien era promotor de empresas), Luis Richardson (dedicado a la actividad minera) y Guillermo Richardson (ingeniero en ferrocarriles).

La CCRSA se constituyó en 1905. Sin embargo, hasta febrero de 1909 por medio del contrato correspondiente¹⁹ en el cual obtuvieron la concesión de aguas por un volumen de 55 m³/segundo del río Yaqui, que les permitió hacer uso del canal principal abierto por Carlos Conant Maldonado por medio de la *Sonora & Sinaloa Irrigation Company*. El contrato también les obligaba a construir nuevas obras y concluir las no terminadas por Conant. Una de las peticiones que la CCRSA formuló fue la exención de impuestos sobre importación de tecnología y maquinaria, privilegio que sólo se le concedió por única ocasión ese mismo año.²⁰

¹⁴ “Una obra importante”, Fernando PESQUEIRA, *Documentos para la historia de Sonora, 1887-1895*, t. XVI.

¹⁵ Ángel García Peña fue el jefe de la Comisión Científica de Sonora y uno de los principales personajes en participar en el fomento de la colonización en el Río Yaqui.

¹⁶ Entrega de terrenos de manera gratuita, Fernando PESQUEIRA, *Documentos para la historia de Sonora, 1887-1895*, t. XIV.

¹⁷ Durante el periodo de conquista y colonización española en México, la “manzana” representaba una medida de fracción para uso agrario y urbano. Una manzana corresponde dentro del sistema de medición a un cuadrado de 100 varas, es decir 10, 000 varas cuadradas. La manzana (10 000v²), por tanto es de una superficie equivalente a 6 988,96m².

¹⁸ Cynthia RADDING, *Historia General de Sonora. IV. Sonora moderno 1880-1929*, Sonora, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, p. 100.

¹⁹ Claudio DABDOUB, *Historia del Valle del Yaqui*, México, Manuel Porrúa, 1964, p. 308.

²⁰ Atsumi OKADA, “El Impacto de la Revolución Mexicana...” cit., pp. 100-101.

La CCRSA, por medio del convenio, obtenía el control del agua, esencial para el desarrollo de la agricultura comercial en el valle del Yaqui. Por lo tanto, los posibles usuarios para acceder al mencionado recurso tendrían que actuar de acuerdo a lo establecido en el reglamento. La concesión de aguas alcanzaba al año 3,942 millones de milímetros cúbicos para uso agrícola.²¹

Esta generosa concesión venía acompañada de la obligación de construir presas de almacenamiento sobre el río Yaqui, otra presa de derivación en el sitio llamado “Los Limones”, canales en las márgenes del citado río y un sistema de canales secundarios de irrigación.

Las desavenencias económicas que se produjeron no permitieron que se desarrollaran todos los proyectos que la CCRSA tenía, especialmente la construcción de las presas de almacenamiento. Según la investigación de Lorenzana Durán, la Compañía, en 1917, había edificado una presa de derivación y 550 kilómetros de canales con compuertas y bocatomas, abriéndose a la producción agrícola 30 mil hectáreas.²²

Mediante el contrato celebrado en 1909, la CCRSA estaba obligada a colonizar esa región que conocemos como valle del Yaqui, así que su labor no sólo se remitía a la edificación de presas o canales de riego, sino que debía facilitar la colonización mediante la construcción de 150 puentes y caminos vecinales en una extensión de 630 kilómetros así como la instalación de 80 kilómetros de líneas telegráficas y ferrocarrileras. Esto último, facilitaría la movilidad de personas, productos agrícolas y materiales, entre otras cosas.²³

El 6 de junio de 1910 se le concedió a la CCRSA la autorización para establecer en el valle del Yaqui las líneas telefónicas. Una de ellas tendría como estación la presa de derivación Los Limones y seguiría el trazo del canal principal comunicando con Los Hornos, Esperanza, estación cuarta, estación novena y el punto final del canal. Una segunda línea conectaría la base establecida en la entrada del canal principal con la estación terminal del ramal occidental del citado canal.²⁴

Los terrenos estaban dispuestos para la venta, siempre y cuando se avanzara en la infraestructura hidráulica: canales, presas de derivación y de almacenamiento. Uno de los objetivos de la CCRSA era difundir su proyecto entre los posibles compradores residentes en los Estados Unidos de América. La propaganda ya promocionaba la disponibilidad de grandes superficies y corrientes fluviales que se hallaban sin uso y que podían dar sustento a millones de personas.²⁵ Algunos estadounidenses se hicieron eco del llamado aunque ello no significó una colonización masiva.

Un proyecto de tal envergadura le demandaba a la CCRSA un respaldo financiero adecuado al tamaño de la gran obra hidráulica que se avecinaba.

²¹ Gustavo LORENZANA DURÁN, “El avance de la frontera agrícola en el sur de Sonora (1890-1941)”, Arturo CARRILLO ROJAS y Mario CERUTTI (coord.), *Agricultura comercial, empresa y desarrollo regional en el Noroeste de México*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2006, p. 149.

²² *Ibid.*, p. 143.

²³ Atsumi OKADA, “El impacto de la Revolución Mexicana...” cit., pp. 106-107.

²⁴ Archivo General del Estado de Sonora (AGES), Oficialía Mayor, t. 2656. S/N expediente Telegrama emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas dirigido al apoderado de la CCRSA, Alberto Stein, donde se le comunica la aprobación de la concesión para establecer en el valle del Yaqui líneas telefónicas, el 6 de junio de 1910.

²⁵ Luis ABOITES, *Norte Precario, Poblamiento y colonización de México (1760-1940)*, México, El Colegio de México-CIESAS, 1995, pp. 113-115.

Tensión entre la CCRSA y los usuarios de agua del Valle del Yaqui

A dos años de presencia de la CCRSA en el valle se dio a conocer por parte de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, el Reglamento de distribución de las aguas del río Yaqui. En dicho estatuto se especificaban las características de las obras de irrigación y demás construcciones.

En la citada ordenanza, no existe el más mínimo trazo de preocupación por parte del gobierno federal respecto a mantener un equilibrio entre el hombre y el medio natural, mucho menos por su conservación. Evidentemente, en el mandato de Porfirio Díaz (Porfiriato)²⁶ la idea de progreso permeaba todos los aspectos de su gobierno que poco se mesuraban en la planificación de escasez de recursos. Solamente se reconoció la escasez de agua, característica de Sonora, por lo que se debía prorratear el recurso entre los usuarios de la manera más eficaz posible.

Sin embargo, se contemplan dentro del reglamento dos aspectos básicos para el manejo de las aguas. En el artículo 17, se establecía que por ningún motivo nadie debía arrojar materias o cuerpos extraños que obstruyeran el libre curso de las aguas.²⁷ Está clara la finalidad de la regla, no obstante podemos observar en ella un atisbo de una política sanitaria a favor de los usuarios y de los habitantes del valle del Yaqui, tal y como se estableció en las Ordenanzas municipales en Sonora a partir de la vida independiente.

Este asunto fue reforzado en el artículo 19, al decir que “bajo ningún concepto se permitirá establecer a distancias menores de 20 metros de las orillas de los canales, depósitos, talleres o industrias, establos, zahúrdas,²⁸ y en general nada que produzca substancias que contaminen las aguas en perjuicio de la salubridad pública.”²⁹

El ya mencionado Reglamento tenía como propósito la distribución equitativa de las aguas del río Yaqui entre los usuarios de la CCRSA. Bajo esta premisa y reconociendo las temporadas de escasez de agua y el consiguiente prorrateo entre los usuarios, la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio esperaba evitar conflictos por el uso agrícola del agua.

En el valle del Yaqui, como en cualquier otra zona en donde el volumen de la precipitación pluvial no permite la práctica de una agricultura de secano, era indispensable el acceso al recurso. Sin él, ser propietario de tierras o colono con parcela carecía de sentido.

En noviembre de 1911, Guadalupe Zazueta y Eduardo Fierro, presidente y vicepresidente de la Junta de Aguas de Bácum y su anexo San José, le expusieron al gobernador de Sonora por la vía epistolar una queja contra la compañía por negarles la venta de agua derivada por el canal Porfirio Díaz para el riego de su siembra de maíz en la temporada de invierno de 1911.³⁰ Aquellos se vieron en la necesidad de recurrir a la principal autoridad de la entidad sonorenses debido a la respuesta negativa de la empresa.

²⁶ Por Porfiriato entiéndase la etapa de la historia mexicana bajo el ejercicio del poder de Porfirio Díaz transcurrida entre 1876 y 1911.

²⁷ AGES, Fondo: Aguas: t. 2656, s/n de expediente. Reglamento para la distribución de las aguas del río Yaqui, 23 de mayo de 1911.

²⁸ Zahúrdas se llamaban a las construcciones en donde se alimentaban a los cerdos.

²⁹ AGES, Fondo: Aguas: t. 2656, s/n de expediente. Reglamento para la distribución de las aguas del río Yaqui, 23 de mayo de 1911.

³⁰ AGES, Oficialía Mayor, t. 2656, exp. 5. Comunicado al gobernador del estado por parte de los representantes de Junta de Aguas de Bácum y su anexo San José, noviembre de 1911.

La CCRSA aprovechó oportunamente la presencia de un nuevo reglamento autorizado por el último ministro de Fomento del gabinete del general Díaz, el cual le otorgaba la facultad de vender o no el agua de dicho canal.

El reclamo de Zazueta y Fierro residió en que la constructora estaba obligada a vender hasta 12500 m³. A raíz de dicha queja, el presidente municipal de Bácum, José M. Herreros, empezó a tener una comunicación permanente con la CCRSA, sin obtener resultados ya que aquella mantenía su postura negativa. Por lo tanto, Herreros expresó lo siguiente:

“Hoy viene contestando de una manera que se ve de plano que se quiere salir de una manera falsa, negando un hecho que ha sido público, el haber faltado a un compromiso de dar la dotación que legítimamente les corresponde a los pueblos ribereños del canal Porfirio Díaz. [...] En mi conocimiento está que esta Compañía se está portando mal con los terratenientes de estos pueblos, que el reparto de esas aguas deja mucho que desear y la ruina de esta región es un hecho, que reclaman muy urgentemente su intervención y ayuda para que las agencias de toda esta gente trabajadora, pueda salvar la situación tan difícil por que atraviesa y se remedie de la mejor manera.”³¹

Enérgicamente, José M. Herreros reiteró su descontento en una nueva comunicación, donde informó al gobernador del Estado que el escenario era grave y de no solucionar el problema, se perderían las siembras de los colonos ribereños del canal Porfirio Díaz, quedando en la ruina segura. Afirmó que existía un “malestar generalizado entre los colonos que inspira temores”. Herreros le solicitó a la primera autoridad estatal su intervención de la manera más enérgica con el fin de que la CCRSA entregue las aguas a los colonos que previamente las habían comprado.³²

La Richardson tenía un retraso de 21 días en el suministro del recurso a los colonos de Bácum y su territorio anexo, San José, y las consecuencias negativas radicaban en el retraso de la producción de alimentos.

Los directivos de la CCRSA, en una comunicación del 30 de diciembre de 1911, dirigida al secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, le hicieron saber a los representantes de los pueblos de Bácum, San José y Cócorit, que ya habían sido notificados de la finalización de las obras del canal Porfirio Díaz y, por tanto, ya estarían en condiciones de suministrar el agua a todos los solicitantes.

Por lo anterior, es claro que la CCRSA, con el ánimo de minimizar los conflictos con sus usuarios, en el papel se declaró dispuesta a suministrar el mencionado recurso a los solicitantes. En otras palabras, vio la necesidad de modificar su postura y aceptar las demandas de los colonos, haciendo de esto una salida negociada en lugar de la confrontación. Era preferible establecer una relación fluida con sus compradores de agua.

En agosto de 1911 se aprueba una segunda concesión a la CCRSA, otorgada para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Yaqui. La CCRSA mantuvo el control de

³¹ AGES, Oficialía Mayor, 24 de noviembre de 1911, t. 2656. Comunicado del presidente municipal de Bácum, José M. Herreros al gobernador del estado de Sonora, explicándole las causas de la tensión entre los ribereños del canal Porfirio Díaz y alegando que la CCRSA, ejecuta de manera inadecuada su función de distribuidora de agua.

³² AGES, Ramo: Oficialía Mayor, t. 2656. Comunicado de José M. Herreros al gobernador del estado de Sonora con anexo del Informe del ingeniero Luis G. Padilla, 26 de noviembre de 1911.

las aguas en un alto volumen de la citada corriente superficial lo que permitió a ésta tener un aprovechamiento notable. Ante ello, algunos colonos de la región que habían prosperado durante el periodo porfirista se opusieron a la operación de la CCRSA, puesto que con las políticas liberales encaminadas a colonizar pequeñas propiedades agrícolas, se contraponía a la monopolización de tierras.³³

Sin duda, el proyecto hidráulico iniciado por Carlos Conant Maldonado y continuado por los hermanos Richardson con el aval de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, afectó las prácticas culturales y sociales debido a la introducción de nuevos modelos productivos y tecnologías. Por lo tanto, en palabras de Galafassi y Zarrilli, "la comprensión de este tipo de procesos no puede ser explicada sin la integración de distintos ámbitos de estudio, en este caso, el papel de la historia ambiental toma su sentido."³⁴

José M. Herreros, en 1918 se desempeñó como inspector del canal de los pueblos del Yaqui. Una de sus funciones era regular las prácticas sobre el uso de las aguas en la región. Mediante un informe que emitió al gobernador del estado, Plutarco Elías Calles, describió la problemática que desde marzo de dicho año se suscitó entre los agricultores de los pueblos y la CCRSA. Herreros registró que en abril de 1918 el agua comenzó a escasear, razón por la cual la CCRSA se negó a entregarles a los colonos el agua solicitada interrumpiendo el riego oportuno. Respecto de ello, dijo lo siguiente:

"He tenido que luchar con un sinnúmero de dificultades para llevar en la mejor forma posible y de una manera equitativa los riegos en vista de la escasez de agua [...] El canal de los Pueblos se encuentra en muy malas condiciones, y por este motivo hay una regular pérdida de agua, además los agricultores son muy indolentes, muchos de ellos son inquilinos que solo sembrarán por una vez los terrenos, y por esta causa no limpian debidamente las acequias regadoras, ni hacen otros trabajos menos en las labores, gastando por estas razones doble volumen de agua en esta clase de riegos[...] En una gran parte de estas dificultades para los riegos y demás, es culpa de la actual compañía."³⁵

De lo anterior es de destacar, por una parte, las pésimas condiciones en que se encontraba el canal por falta de mantenimiento, con el consiguiente desperdicio del agua, que adquiere mayor importancia debido a su escasez. Por otro lado, la presencia de arrendatarios de tierras, por cuya condición no estaban comprometidos con los trabajos de limpieza y mantenimiento del canal. En cambio, eran partícipes del mal manejo del recurso al realizar dobles riegos.

Herreros, como presidente municipal de BÁCUM, tuvo conocimiento de la actitud de la CCRSA respecto a la negación de las aguas a los colonos de BÁCUM y San José y se mostró escéptico y descontento con la Compañía y sus modos para administrar el agua en base al mal servicio que ofrecía a sus usuarios.

³³ Atsumi OKADA, "El impacto de la Revolución Mexicana..." cit., pp. 102-103.

³⁴ Guido GALAFASSI y Adrián ZARRILLI, *Ambiente, sociedad y naturaleza. Entre la teoría social y la historia*, Universidad Nacional de Quilmes, 2002, p. 37.

³⁵ AGES, Oficialía Mayor, t. 3199, legajo 9848. Informe del inspector José M. Herreros al gobernador Calles sobre su labor de gestión en los pueblos yaquis, 26 de mayo de 1918.

Según Herreros, la compañía violó el reglamento al no entregar de manera gratuita el agua para uso doméstico de los pueblos ribereños. El inspector informó que los agricultores no debían pagar ninguna cuota por el uso agrícola del agua. Esto estaba contemplado en el citado reglamento. A pesar de las críticas de Herreros, lo que queda claro es que la CCRSA llevaba a cabo sus acciones con base en su “hegemonía” sobre las aguas del río Yaqui y su distribución por medio de la infraestructura hidráulica construida *ex profeso* tanto por ella como por la *Sonora and Sinaloa Irrigation Company*.

El gobernador Plutarco Elías Calles, enterado de las quejas de los agricultores contra la CCRSA, envió a los directivos de ésta un telegrama en donde expresaba su desacuerdo sobre la atención que les daba a los labradores de la región del Yaqui y excediéndose en sus facultades les lanzó la siguiente amenaza: “Les prevengo a ustedes que de continuar teniendo este gobierno quejas de la comunidad se verá obligado a tomar bajo su dirección el reparto de aguas quitándoles a ustedes toda injerencia.”³⁶

Plutarco Elías Calles descalificaba la labor de la CCRSA puesto que no había culminado las construcciones que había planificado (por ejemplo, las grandes presas de almacenamiento). Además, por el trato ineficiente que daba a sus usuarios y el control sobre las aguas en la extensión del valle del Yaqui.³⁷

Con la postura clara y definida del gobernador Calles respecto al papel desempeñado por la CCRSA, las quejas contra la Compañía no se hicieron esperar. En el mes de julio algunos agricultores del valle del Yaqui denunciaron ante la municipalidad de Bácum, la negativa por parte de la CCRSA de entregarles las aguas y que aguardaban la visita del ingeniero Gustavo González, delegado de la Secretaría de Agricultura y Fomento en Sonora. Su expectativa era que dicho funcionario tenía que resolver las diferencias entre las partes.³⁸ La visita del mencionado técnico contemplaba una inspección de la infraestructura hidráulica así como la elaboración de un informe sobre la situación existente en la región del Yaqui. González, por razones familiares, no pudo cumplir con su cometido. En su lugar, fue enviado A. R. Guzmán.

Guzmán primeramente se abocó a recabar la información necesaria con el propósito de comprender la magnitud del problema en el valle del Yaqui. Una de sus fuentes de la pesquisa fue el mismo gobernador Calles. Éste, además de darle los datos, le ordenó que actuara bajo la mayor energía dentro del marco legal y resolviera las dificultades surgidas entre los productores tanto extranjeros como mexicanos y la CCRSA.

Guzmán se reunió en el valle del Yaqui con la mayoría de los usuarios del canal principal. Éstos le comentaron que el origen de la disputa contra la CCRSA era por la disposición de la tarifa 22. Para ellos, no tenía sentido pagar por adelantado durante los primeros 15 días del mes de julio el costo de toda el agua que se utilizaría para el año siguiente.³⁹

Los agricultores, con el ánimo de resolver este punto, entraron en contacto con H. Sibbet, gerente de la CCRSA, quien les comunicó que debían acatar la disposición de la Compañía y que ante esto no había ninguna posibilidad de cambio. Ante la negativa,

³⁶ AGES, Oficialía Mayor, t. 3199. Disposición enviada en telegrama por el gobernador Calles hacia la Compañía Richardson en donde enérgicamente ordena que se hagan cumplir los trabajos de distribución de agua.

³⁷ Atsumi OKADA, “El impacto de la Revolución Mexicana...” cit., p. 117.

³⁸ AGES, Oficialía Mayor, t. 3199. Telegrama del presidente de Bácum al gobernador del estado de Sonora solicitando la visita del encargado de la SAYG, 31 de julio de 1918.

³⁹ AGES, Oficialía Mayor, t. 3199. Informe dirigido al ingeniero Ángel Berea, encargado de la Dirección de Aguas de la Secretaría de Fomento sobre las dificultades surgidas entre los agricultores de la región del Yaqui y la Cía. Richardson emitido por el agente general interino, A. R. Guzmán, 11 de septiembre de 1918.

optaron por reunirse con el jefe de Departamento de Aguas de la Compañía, sin obtener un mejor resultado. La resolución que los agricultores acordaron fue la de no acatar las órdenes de la Compañía y prefirieron perder sus cosechas como una medida de presión.

Guzmán visitó el pueblo de Cócorit con el fin de recabar la información acerca de las relaciones de la CCRSA y los usuarios. Las respuestas de sus informantes fueron las mismas: la CCRSA les negaba el recurso agua con fines agrícolas. En su estancia en Esperanza, Guzmán se reunió con W. S. Smith, jefe del Departamento de Irrigación de la Compañía, y con Hamilton. A ambos les preguntó sobre el cierre de compuertas realizado recientemente. Con tal acción se impidió el acceso al agua por parte de los colonos para el riego de sus cosechas de maíz y frijol.

La respuesta de los directivos de la CCRSA fue que habían recibido la orden de cerrar las compuertas de las oficinas centrales establecidas en Los Ángeles, California. Guzmán, después de conocer el anterior argumento, buscó una salida negociada al problema. Le preguntó a Smith y a Hamilton si había una persona con la autoridad suficiente para dar marcha atrás a la orden emitida desde la ya mencionada ciudad estadounidense. Hamilton respondió que en las oficinas de la Compañía en Esperanza no había ninguna persona autorizada para ello.

La CCRSA se había comprometido desde el inicio a tener una persona ampliamente autorizada para tratar con los ingenieros de la Agencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. La conciliación entre las partes no parecía sencilla, más aún si las propuestas del representante del gobierno federal no tenían recepción ni eco entre los directivos de la citada Compañía. Por su parte, los usuarios querían que la CCRSA cumpliera con la obligación de proporcionarles el agua.

Guzmán, ante el nulo éxito de sus gestiones ante la CCRSA, se dedicó a inspeccionar la infraestructura que la empresa había levantado en la zona. El primero en no pasar el examen fue el canal llamado Principal. Según aquel, la obra hidráulica se encontraba en un "estado de abandono, se ve, que jamás ha pasado una draga para limpiarlo y dejarlo en buen estado de funcionamiento."⁴⁰ Anexó a su informe una serie de fotografías que muestran las condiciones en que encontraban el canal Principal y los canales laterales números 4, 6 y 8.

⁴⁰ Ibid.

Ilustración 2
Tramo del canal Principal en el lugar llamado "Tosancahui"



Tramo del Canal Principal en el lugar llamado "Tosancahui". Fronda de arbol en la parte superior.
Fuente: Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía Mayor, t. 3199.
Informe de A. R. Guzmán, 1918.

Ilustración 3
Tramo del canal Principal, un kilómetro antes de llegar al lateral número 2



Tramo del Canal Principal, un kilómetro antes de llegar al lateral no 2.
Fuente: AGES, Oficialía Mayor, t. 3199. Informe de A. R. Guzmán, 1918.

Guzmán no dejó pasar la oportunidad y cuestionó a la CCRSA porque en cambio los cobros de agua los hacía de manera puntual. Al momento de responder por los

compromisos contraídos con los usuarios de sus canales no lo hacía de manera expedita, llegando incluso a no cumplirlos. Siguió insistiendo en la condición de abandono en que se encontraban las tierras del Yaqui, debido a que los agricultores eran fustigados por la CCRSA, motivo por el cual abandonaron sus tierras y se trasladaron al vecino valle del Mayo.

Si esto no era suficiente para dar por terminada la concesión de aguas a la CCRSA, Guzmán siguió destacando las irregularidades de aquella: fue violado el decreto de elegir a un representante de la Compañía con residencia en Hermosillo y no había realizado el fraccionamiento de los terrenos.

Las quejas de los usuarios no disminuyeron durante años y las inspecciones siguieron realizándose, generando más tensión aún entre los sucesivos gobiernos y la compañía, que además se hallaba en 1922 sumida en la bancarrota, un motivo que retrasó las obras hidráulicas que había pactado.

El gobierno federal adquirió facultades para intervenir en las actividades relativas al fomento agrícola e industria, y fue el detonante que hizo que la compañía constructora fuera nacionalizada en el verano de 1925. Según Luis Aboites, el Estado, en su conjunto como aparato administrativo y político, se había constituido paulatinamente a comienzos del siglo XX en un protagonista relevante. Su gestión concretaba y propiciaba inversiones, programas, creación de instituciones y formas de regulación.⁴¹ Un ejemplo es la Ley sobre Irrigación, expedida en enero de 1926, con base al artículo 27 de la Constitución Política Mexicana que regía en ese momento:

“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada [...] Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales, en la extensión y términos que fije el derecho internacional; las aguas marinas interiores; la de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional [...]”⁴²

Todo ese devenir de problemas con la compañía Richardson influyó fuertemente en la finalización de actividades de ésta. Las razones por las que perdió la concesión de aguas fueron varias, pero sin duda los conflictos con los vecinos de los pueblos del Yaqui la afectaron negativamente, en la medida en que el gobierno estatal y federal ya no consideraban conveniente la intervención de dicha compañía en la región. La Richardson pasó a manos del gobierno federal a través de Nacional Financiera y el Banco de Crédito Agrícola.

La necesidad política de impulsar la colonización por mexicanos surgía de la Secretaría de Agricultura y Fomento, obedecía a la idea nacional-integral de México y su presencia

⁴¹ Luis ABOITES, *El Agua de la Nación. Una Historia política de México. (1888-1946)*, México, CIESAS, 1999, p. 30.

⁴² Artículo 27, Constitución Política Mexicana de 1917.

productiva en los mercados regionales e internacionales, contraria al desarrollo localista que fragmentaba la economía del país, es decir el nivel político administrativo del Estado no debía estar supeditado a los particularismos municipal y regional. Era la nueva forma de apropiación de los recursos. Desde la legislación porfirista en la materia, el Estado mexicano tuvo el control sobre el recurso agua otorgando concesiones a los particulares. Tal preeminencia quedó reconocida en el artículo 27 constitucional. A partir de 1926, el Estado mexicano se convirtió en constructor de las grandes presas de almacenamiento en varias partes del país, y el agua, como recurso primordial para el fomento agrícola, pasó a total control del Estado.

Conclusiones

Los problemas de colonización y tensiones surgidas entre los años 1909 y 1919 entre los usuarios de agua y la Constructora Richardson presentan una muestra panorámica de las relaciones económicas que están ligadas al deterioro ambiental, en materia de gestión ambiental y la poca planificación generada por la nulidad de interés en la materia de legislación, planeamiento y control de los recursos naturales por parte del gobierno federal que actuaba como mediador entre una compañía privada y los colonos agrícolas.

Las fuentes primarias, y en particular los informes e inspecciones, quejas de vecinos, proveyeron información sustancial para concluir que la manera de relacionarse y compartir un territorio y sus recursos deterioró dicha relación.

El manejo desinformado e ilimitado de los recursos naturales promueve su pérdida gradual. Los efectos sin duda son resultado de muchos años de desinterés y pobres intentos por participar en el mejoramiento, responsable, funcional y regular de las actividades agrícolas en el Valle del Yaqui.

Las problemáticas en la región, además de políticas y sociales, se enmarcaron en un enfrentamiento por el manejo de los usos del agua. Las tensiones generadas entre el hombre, sus derivaciones como actores sociales y la naturaleza, desde la perspectiva ambiental. Si medimos la profundidad del caso, la presión de los vecinos del lugar ante la carencia del agua para el desarrollo agrícola se torna interesante y a la vez compleja para dicho análisis.

El conocimiento de dichas tensiones también refleja la convulsión política en la que el Estado mexicano se hallaba sumido ante la reconfiguración administrativa, política y social derivada de la revolución mexicana. Efectos que sin duda podemos posteriormente revisarlos desde una perspectiva histórico-ambiental, teniendo con ellos una arista diferente en cuanto a los estudios realizados para el noroeste mexicano.